SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

Tarifas
Asist.ª de un Cap.º p.ª la formacion de las de puertas.

Por el Sr. Alcalde presidente se dió cuenta de un oficio que le ha pasado el Subdeleg.do int.º de Rentas de esta Ciudad su fha de ayer, relativo á q.e se presenten en su Casa alojam.to en el dia de mañana á las diez horas de ella á D. Juan M.ta Bofarull ó uno de sus representantes, D. Agustin Mordeglia y D. Juan Rom.do Sanra á fin de que en union de los gefes y demas empleados de Rentas expongan su dictamen sobre la rectificacion de las tarifas de dros. de puertas á q.e debe procederse segun está mandado, á cuyo acto dice dho. gefe ha de concurrir un miembro de este Ayunt.o. Y entendido por esta Corp.on acuerda: se diga en contestacion que en haciendo constar que la orden de la Superioridad manda q.e concurra al expresado acto un individuo del Ayunt.o lo verificará desde luego D. Salvador Lesus que al efecto deja nombrado.

Lista electoral
Se incluya á D. José Arroyo

Vióse un oficio de la Excma. Diputacion Prov.l de Cataluña su fha primero del actual en q.e por resolucion á la consulta que le dirigió esta Corp.on sobre la inclusion de D. José Arroyo en las listas electorales ha dispuesto tenga este efecto, med.te á que aunque procesado no ha recaido auto de prision. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Queda en su intelig.on y se incluya al interesado en las listas expresadas.